



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE ABRIL DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE MARZO DE 2026 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR NATALIA ANDREA LÓPEZ BANQUET Y OSCAR MORENO SANTOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JJ, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, LOS CIUDADANOS DIEGO ALEJANDRO RIVERA NOREÑA, SILVIA DAYIANITH MORENO GÓMEZ Y ALEXANDER LÓPEZ SANTA, EL EDIFICIO MALIBU REAL PH Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS – TURBO, ANTIOQUIA. CON EL RAD. NO. 05000-22-13-000-2026-00071-01//STC6618-2026_ RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE MAYO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5